

# CA.DI.ME, integrante de CONAES, participó de las primeras Reuniones del Consejo Permanente de Concertación (Ley 26.682 de Regulación de la Medicina Prepaga)

Con la participación del Consejo de Entidades de Salud (CONAES), el Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Sebastián Neuspiller, presidió la primera reunión de este organismo en cumplimiento de la Ley 26.682, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto con diversas instituciones de salud.

Se trata de un reclamo histórico de quienes integran CONAES, por cuanto dicho Consejo se constituiría en un ámbito de diálogo y búsqueda de soluciones a la fuerte depreciación arancelaria y el estado de permanente desfinanciamiento que están ahogando al conjunto de las empresas prestadoras.

“La conformación del Consejo Permanente de Concertación es fundamental, no solo para dar cumplimiento a la Ley 26.682, sino para trabajar en conjunto y lograr consensos que permitan abrir caminos para resolver problemáticas comunes”, sostuvo Neuspiller y agregó, “el Consejo es una instancia de trabajo clave que contribuirá en la construcción de un sistema de salud más eficiente y equitativo”. La finalidad de estos encuentros es mejorar la calidad de las prestaciones de salud de los afiliados de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga, en un marco de equidad y racionalidad de los recursos del sistema.

Las Instituciones presentes acordaron como prioritario elaborar y coordinar una agenda de trabajo conjunta, que permita delinear

ejes, objetivos y pautas claras. Para ello, el aporte de cada una de las instituciones participantes es muy valioso y constituye un valor agregado para la puesta en común de las problemáticas del sector y en la búsqueda de soluciones conjuntas.

En este sentido, y para la conformación de esa agenda, desde CONAES – Entidad de la que forma parte CA.DI.ME - se reiteran las advertencias sobre la problemática del sector: “Venimos alertando sobre el impacto negativo que soportan los prestadores independientes, dados los fuertes aumentos de sus costos operativos, de la presión fiscal y de la justa actualización de los salarios de los trabajadores del sector, mientras sus ingresos dependen de valores arancelarios rígidos, definidos básicamente por los propios financiadores”.

“Los mayores fondos que reciben las obras sociales y prepagas -aumentos de recaudación y suba de cuotas- no se trasladan adecuadamente a los aranceles que pagan a sus prestadores, sobre todo aquellos pequeños y medianos. De igual manera, el PAMI no recompone satisfactoriamente sus

aranceles, agravando aún más la situación de sus prestadores”.

Finalmente, CONAES alertó nuevamente sobre la gravedad de la situación para la continuidad de las empresas que representa, ante el próximo vencimiento a fin de año de la emergencia sanitaria sin la adopción de medidas necesarias para esta situación, y destacó la necesidad de sostener la actividad de esta extensa red de prestadores, por razones económicas, sociales y, fundamentalmente, por su impacto sobre la salud de la población argentina.